Pescado

Yten / que cobre de todo el otto pescado que vendiere en esta ciudad e su mon fuera del pescado de la dha camarada / que en la que se cobrara lo que esta acordado / dos mrs por libra e que su tienda en el pescado / fresco e salado

menudos

Que cobre de los menudos de la carne / en esta manera / la cabeça de carnero machos e cabras por diez e seis mrs e la sabadura ocho mrs y diez mrs lo demas del dho menudo de lo que se a de quedar / para el arrendador del dho matadero / e bareçedores / el preçio a que se vale / e lo demas para la dha sisa y declarando lo suso dho / dizeron que se a de sacar / para los dhos bareçedores e arrendador / veinte e dos mrs / e lo demas para la sisa

carne

Que cobre de cada arrebe de carne / fresca e salada dos mrs de ynpon / para la dha sisa

Que paguen todos

Que todas las personas / que pagaren la dha sisa ansi de vino como de carnes e de lo demas tomen cartas / de pos / del dho fiel / con apercebimiento que el que no la tomare lo pague / otra vez

Ydem

Otto que dizeron / que por quanto se quedo en las sisas e derramas e repartimiento que se echan e deven ynponer para semejantes casos no ay persona que venga gozar de esençion mayor mente para la dha obra que los benefiçios mudar sal de la rrepublica e para se sensar dello no tienen defensa